



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En su escrito de contestación, solicita el curador ad litem de los demandados que se oficie a las Eps Sanitas y Nueva Eps, con el fin de que las mismas informen los datos de contacto que se encuentren consignados en sus bases de datos de los señores Julio Eduardo Escobar Aristizábal, identificado con CC 17.150.925 y Luz Estella Posada De Torres, identificada con CC 41.360.515, respectivamente, tales como: dirección de domicilio o residencia, correo electrónico, teléfono celular y demás datos que permitan ubicar a los demandados.

Para lo anterior, se le concede el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación.

Por el Centro de Servicios líbrense el respectivo oficio.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87cbee7ff40462bcc7c613b899766f85404360e7a3480427b90c3f06cd98b78a

Documento generado en 09/05/2023 01:48:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>